



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DE: 57
08/02/2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 000186
Litueche, 12 FEB 2016

Com esta fecha se há decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO : La(s) solicitud (es) presentada (s) por el (os) funcionario (s) que se menciona, a este Departamento de Educación, y;

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL Nº 1-3.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la Ley Nº 18.620 y sus modificaciones, la Ley Nº 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, la Ley 19.464, el Decreto Alcaldicio Nº 2.621, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

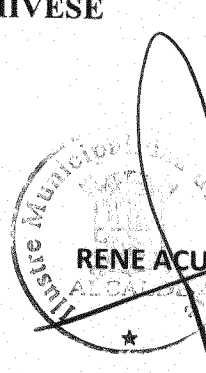
DECRETO:

AUTORIZASE : la solicitud para hacer uso de Compensación de tiempo al o (los) funcionario (s), dependientes al área de Educación:

Nombre Funcionario	Período de compensación Hrs	días a compensar	Fecha solicitada
Ezequiel González A.	año -2015	5	01/02/16 al 05/02/16

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/sfm.-
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Archivo DAEM
- Unidad de Control
- Archivo Municipalidad